

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 18, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 18 DE SEPTIEMBRE DE 1888.

En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. — LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1955

LA CRÓNICA.

Crónica política.

El gobierno ha triunfado en toda la línea.

O en todas las urnas.

Desde Cádiz al Pirineo y desde Creus hasta Finisterre, los candidatos ministeriales han salido triunfantes en las elecciones últimas.

Hasta en Vizcaya.

Y conste que no damos la noticia entre admiraciones, porque nos habíamos admirado anticipadamente.

Y porque necesitamos la admisión para otras cosas.

Para la armonía que reina entre los ministeriales, una de ellas.

Para las economías que prepara el gobierno, otra.

Para el tercer partido en incubación eterna....

Para el futuro ministerio homogéneo....

Para el sufragio universal, elaborado en comisión, y corregido y aumentado por Montero Rios y Alonso Martínez....

¡Pues apenas hay cosas que exigirán que nos admiremos!

Las elecciones, después de todo, se han vulgarizado. Ya no hay inventiva, ni ingenio, ni *sprit*.

Los muertos que votan, los reloxes que se adelantan ó atrasan como si las saetas estuvieran en connivencia con el gobierno; las urnas de doble fondo; las actas redactadas y firmadas antes de la elección; los colegios establecidos en un palomar sin más acceso que una larga escalera de manos; las promesas; las coacciones; todas las mañas y artimañas puestas en juego para lograr un triunfo electoral, han llegado ya al *non plus ultra*.

La novedad no se concibe en trampas electorales.

Juego de ventaja que el gobierno organiza á su antojo, ya no precisa ni destreza, ni habilidad, ni los recursos de una imaginación creadora, para encubrir sus fulleras.

Antes, el juego tenía sus lances trágicos y sus escenas dramáticas.

Lo bufo de él á veces calzaba el contorno y la variedad presentaba sus encantos.

Hoy, ni éso.

Aunque resulte caro, el sistema liberal al uso no deja de ser una

fruslería, con la cual se divierten y emocionan hombres de Estado. Enhorabuena que se diviertan; pero que no rompan el juguete.

Aquellas elecciones con acompañamientos de tiros ya no se estilan. ¡Dios sea loado! El progreso es indudable.

Hoy se resucita á los muertos para que voten, pero no se mata á los vivos.

Entre un colegio electoral convertido en camposanto ó trocado en campo de batalla, preferible es lo primero.

Entre que se vuelque la urna ó se vuelque el censo, mejor es lo segundo.

Entre que salga incólume la sinceridad ó el ciudadano, votamos contra la primera.

Dice *El Manifiesto* de Cádiz que ya tenemos reconstituidos buen número de conventos de las órdenes, que, sin duda por equivocación, se abolieron en aciagos días: que disfrutamos de los beneficios que traen consigo los honrosos institutos mendicantes del bello sexo, donde la mujer encuentra útil y conveniente refugio; y que ya contamos con los angelicales Hermanitos de la doctrina, hijos queridos de la Compañía de Jesús, para ayudar en su penosa tarea al magisterio español.

Cierto que va faltando el pan á los ciudadanos; cierto que la despoblación va en aumento, porque el hambre ahuyenta á gran número y los impulsa á buscar en lejanas tierras los medios de vida que aquí faltan; cierto que la estadística criminal acusa un aumento en sus horribles guarismos: cierto igualmente que los gastos crecen como la espuma, aunque los beneficios materiales no se toquen en la misma proporción, lo cual no importa mucho: cierto, muy cierto también que la producción baja, ó se paraliza, y los impuestos se multiplican y los robos en forma de chanchullos y otras artes aumentan, y la inmoralidad cunde portentosamente, y los atropellos y vejaciones y arbitrariedades se repiten, y el desbarajuste se hace general y la miseria va igualando á todos para evitar quejas y ahogar envidias; pero en cambio ¡oh Dios de los dioses, autor de todas las cosas y también del liberal Sagasta y del expaulista y exrepublicano Morret!, en cambio de todas esas pedregueñas, que nada valen, la re-

ligion está en auge y los frailes cobran vuelo y se acrecientan para gloria nuestra con pasmosa rapidez.

¡Cuánta dicha nos tenían reservada allá en sus profundos senos la restauración monárquica y sus hábiles gobiernos, para colmar nuestra sin igual ventura!...

Carta de Barcelona.

Estatutos de la Union general de trabajadores de España.

(Conclusion.)

Art. 16. El cargo de individuo del Comité es incompatible con cualquiera otro de las organizaciones.

Art. 17. El Comité Nacional será elegido por los afiliados de la localidad donde se haya acordado que resida. En los casos de ausencia, enfermedad, fallecimiento ó dimisión de alguno de sus individuos, se procederá, lo antes posible, á la elección de otros que cubran los cargos vacantes. Una vez nombrado el Comité, no podrá ser destituido sino en Congreso extraordinario convocado al efecto.

Art. 18. Se reunirá semanalmente y siempre que las circunstancias lo exijan. El miembro del Comité que falte á tres sesiones sin dar aviso de los motivos que justifiquen su ausencia, será considerado como dimitente, procediéndose como tal á su sustitución por la sección á que pertenezca.

Art. 19. Es obligación del Comité nacional, 1.º: cumplir y hacer cumplir los Estatutos y acuerdos de la Union; 2.º: resolver lo que sobre su interpretación puedan tener las organizaciones; 3.º: resolver, igualmente, los casos no previstos en los Estatutos y que sean de urgencia; 4.º: procurar el engrandecimiento de la Union por todos los medios; 5.º: mantener las relaciones á que se refiere el párrafo 4.º del artículo 1.º; 6.º: fijar la fecha y la orden del día de los Congresos y anunciarla por lo menos con un mes de anticipación; 7.º: redactar una Memoria dando cuenta de todos sus actos, de la inversion de las cantidades recibidas y del estado en que se encuentra la Union. Esta Memoria, al propio tiempo que la orden del día; 8.º: publicar semestralmente y de un modo detallado, la cuenta de ingresos y gastos habidos en la Union; 9.º: formar una estadística, cuando las organizaciones les facilite los datos, que comprenda los precios de la mano de obra en cada agrupación y localidades, horas de trabajo, establecimientos industriales, número de obreros, con distinción de hombres, mujeres y niños y si son oficiales ó aprendices, afiliados y no afiliados, etc.

Art. 20. Si una organización

obrero de otro país empeñada en una huelga importante reclama el auxilio de la Union, el Comité nacional lo pondrá inmediatamente en conocimiento de las agrupaciones para que voten los auxilios que su situación económica les permita. Hará lo mismo cuando una organización obrera de España no adherida á esta Union se encuentre en el mismo caso que aquella y necesite recursos. Todos los artículos que comprenden este título fueron leídos y aprobados con explicaciones de los señores Reoyo é Iglesias.

Titulo V.—*De los Congresos.*— Art. 21. Los Congresos ordinarios de la Union tendrán lugar cada dos años el mes de octubre. Estos Congresos examinarán y juzgarán la conducta del Comité nacional, resolverán sobre cuantas proposiciones presente este ó las secciones y determinarán las localidades donde ha de efectuarse el próximo y residir el Comité nacional. No se tratará en ellos, salvo en casos de urgencia, más asuntos que los indicados en la convocatoria.

Art. 22. Los Congresos extraordinarios se celebrarán cuando á petición de una Sociedad, federación ó union ó del Comité nacional, lo acuerden la mayoría de los afiliados. En estos Congresos no se tratarán otros asuntos que aquellos para que fueren convocados.

Art. 23. Cada organización estará representada por los individuos que delegue. Los delegados irán provistos de su correspondiente credencial. Todos los afiliados podrán asistir á los congresos, pero sin voz ni voto.

Art. 24. El Comité Nacional estará representado por dos individuos de su seno. No tendrán voto pero sí voz, en todas las cuestiones. Tampoco podrán formar parte de la mesa.

Art. 25. Constituirán la Comisión revisora de actas, los 5 primeros delegados que se presenten al Comité ó Junta de la localidad en que se celebre el Congreso, siempre que no provengan de un mismo punto. Si se diera este caso, solamente uno formará parte de ella.

Art. 26. No se declarará constituido ningún Congreso mientras no estén representados en él la mayoría de los afiliados.

Art. 27. Las resoluciones no se tomarán por mayoría absoluta de representantes, sino por la de afiliados, votando las delegaciones por el número de individuos que representen.

Art. 28. Las organizaciones que no estén al corriente de sus cuotas con el Comité Nacional, no podrán tomar parte en las discusiones que tengan lugar en el Congreso. No obstante, si las causas que lo motiven fuesen atendidas por el Comité, este deberá notificarlo á todas las demás con 30 días de anticipación á la fecha de la convocatoria del Congreso pa-

ra que decidan si deben tomar parte en las deliberaciones.

Art. 26. Los gastos de los representantes, los abonarán las corporaciones respectivas. Los demás del Congreso, correrán á cargo de las de la localidad donde se celebre.

Art. 30. El Comité Nacional cuidará, muy especialmente, de asociar á los trabajadores que no lo estén, federados por oficios, así como de robustecer las sociedades, federaciones y uniones, á cuyo objeto podrá mandar delegados de su seno á los puntos que considere necesarios.

Título VI.—Del órgano de la Union.—Art. 31. La Union general de trabajadores de España tendrá un periódico encargado de velar y defender sus intereses, publicar los acuerdos del comité nacional y los de las organizaciones que los constituyan, fondos y movimientos de éstas y, en general, cuanto pueda ser útil é interesante á sus afiliados. Llevará por título *La Union Obrera* y aparecerá por lo menos una vez al trimestre, mientras los fondos del Comité Nacional no permitan publicarla todos los meses.

Art. 32. El Comité Nacional será el encargado de su publicación y el responsable de ella, debiendo tener sumo cuidado en no insertar escrito alguno que pueda ser causa de disgustos ó disensiones entre las organizaciones.

Art. 33. Todos los afiliados de la Union recibirán por conducto de sus respectivos comités ó juntas directivas, un ejemplar del periódico.

SECCION PROVINCIAL.

D. Francisco de Sales Gutierrez, diputado electo por el distrito de Herrera del Duque, ha sido calificado de adicto.

Y sin embargo, todo el mundo sabe que el Sr. Sales ha sido y es conservador.

Pero ya se ve, se quiere hacer creer al Gobierno que en Herrera del Duque han triunfado tres ministeriales.

Y á los conservadores les importa poco pasar la plaza de adictos.

Ni el ayudar á los fusionistas á que realicen su juego.

Por algo se hizo el pacto consabido entre unos y otros.

Hemos oido que en Valverde de Leganés se hizo público por el pregonero el resultado de la elección verificada allí el día 9.

Y que todo el vecindario entendió que D. Manuel Lopo había obtenido más votos que los demás candidatos, mientras que D. Leopoldo de Miguel, solo tenía 103.

Así es que ha causado en Valverde grande extrañeza la noticia de que el candidato ortodoxo resulte ahora con 227 sufragios obtenidos en aquella localidad.

SECCION LOCAL.

El Orden publicó hace algunos meses las siguientes líneas, encargando al regente de su imprenta que las apartara.

«LA CRÓNICA fué monárquica hace 16 años y hoy es republicana.»

Se nos ocurre hablar de presupuestos y *El Orden* dice al regente:

«En el número próximo publicado V. las líneas que están apar-

tadas referentes á la historia política de LA CRÓNICA.»

Se nos antoja decir que *El Orden* ha enseñado la punta de la oreja, y *El Orden* corre á su imprenta y grita:

«Regente, regente, no deje V. de poner en el número inmediato las líneas consabidas.»

Y de este modo *El Orden* se queda tan satisfecho, creyendo que nos ha asestado una terrible estocada.

Cuando en realidad no merece siquiera los honores de alfilerazo.

LA CRÓNICA ha defendido siempre ante todo y sobre todo la democracia.

Creó de buena fé que podía transigirse con una monarquía que aceptase la Constitución de 1869; pero no ha echado nunca las campanas á vuelo en honor de ningun Rey.

Y desde que abrazó la causa de la república la ha defendido constantemente y sin desfallecimientos.

Si esto es ó no verdad, que lo diga *El Orden*.

¿Qué picarillo es *El Orden*!

Porque LA CRÓNICA, al dar cuenta de la traslación á Bilbao, del Sr. Lapuente, se limitó á censurar esta medida, el novel colega, creyendo anonadarnos escribe un suelto muy *intencionado*, en el que dice entre otras cosas:

«Que LA CRÓNICA no hace más que indicar que el hecho merece censuras.

Que le tiene sin cuidado la traslación del Sr. Lapuente, para quien á pesar de ser amigo político, no tiene una palabra cariñosa.

Y que si no fuera por lo del período electoral no se hubiera ocupado del asunto.

Ahora si que viene bien aquello de: ¿Qué amigos tienes, Lapuente!

Nos inspirará lástima *El Orden* si no adivina los motivos por los cuales, al dar cuenta de la traslación del Sr. Lapuente, omitimos las frases que echa de menos el colega, y que pugnaban por salir de nuestros labios.

Habla *El Orden*:

«El Ayuntamiento inauguró el paseo de San Andrés en una noche tempestuosa.

Y se encontraron solos los concejales y la música.

Para todo es el Ayuntamiento tan oportuno.»

El Ayuntamiento no ha tomado acuerdo alguno referente á la inauguración del paseo de San Andrés.

De suerte que todo lo que dice *El Orden* de la Corporación municipal, aplíquelo al Alcalde señor Vacas.

El cual, dicho sea de paso, no se cuidó siquiera de comunicar á los concejales lo de la inauguración.

Al menos los republicanos no han tenido noticia alguna de este asunto.

¿Hará ahora *El Orden* la oportuna rectificación?

Allá veremos.

¿Quiere decirnos *El Orden* á qué amigos suyos hemos dedicado frases *laudatorias*?

Como el colega no milita en ningun partido y nosotros no estamos obligados á saber quiénes son sus amigos particulares no podemos adivinar por qué *El Orden* escribe en su último número las siguientes líneas.

«En cuanto á las frases *laudatorias* con que LA CRÓNICA obsequia á nuestros amigos, las rechazamos sin contestarlas, pues tenemos el firme propósito de

no seguir ciertos senderos, y solo admitir polémicas en el terreno de las ideas.»

¿Se ha resentido el colega porque hemos indicado que su redactor D. Cayetano Rodríguez figura en el comité conservador?

Pues no hay motivo para inco-modarse.

Un asunto desgraciado.

Con este mismo epígrafe publicamos el día 28 de Agosto las siguientes líneas:

«Da tal puede calificarse el del alumbrado eléctrico.

El 4 de Junio se aprobó por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta y aún no se ha publicado el anuncio de esta en *La Gaceta* de Madrid.

Mas de un mes se empleó en reunir la Junta municipal para que discutiera y sancionara dicho pliego, y otro mes en volverla á reunir para que aprobase el acta; obtenido este último requisito, se envió el anuncio al director de la *Gaceta*: pasaron días y días, sin que el anuncio viese la luz pública; se escribió al agente del Municipio en Madrid, para que averiguase los motivos del retraso y entonces el director de la *Gaceta* devolvió el anuncio diciéndonos que con arreglo al Real decreto de 4 de Enero de 1883, debía enviarse por conducto del Director de Administración local.»

Hoy debemos añadir que el anuncio se pasó al Gobierno civil para que lo remitiese á la Dirección de Administración local: y que del Gobierno fué enviado, á lo que parece al *Boletín* donde vió la luz pública innecesariamente, pues se había insertado con anterioridad.

Resultado: que el 4 de Junio aprobó el Ayuntamiento el pliego de condiciones y que el anuncio aun no se ha publicado en *La Gaceta*.

¿Qué activos son éstos fusionistas!

Dice *La Defensa*:

«Ni el personaje que desempeña un cargo importantísimo en esta provincia y á quien alude LA CRÓNICA ha sido republicano ni ha hecho la menor indicación para que triunfara la candidatura del señor Vazquez.»

¿Y acaso hemos dicho nosotros que el personaje á quien aludimos desempeñara un cargo en esta provincia? No: veáse lo que manifestamos en nuestro último número:

«Dícese que un ex-republicano que desempeña un cargo importantísimo, había hecho indicaciones para que á toda costa se impidiera la candidatura de nuestro amigo y correligionario don Narciso Vazquez.»

Si *La Defensa* no estuviera tan turbada como sus amigos, no incurriera en tales errores.

Asegura *La Defensa* «que al que tiene los hilos de las conspiraciones le hubiera importado un bledo que D. Narciso Vazquez se llegara á sentar en la Diputación provincial.»

Eso se lo cuenta á su abuela el órgano de la fusion.

El temor de el de los hilos era ciertamente justificadísimo.

¿Un emigrado de los del 5 de Agosto formando parte de la Diputación provincial!

¿Quién sabe lo que hubiera podido suceder en el porvenir?

Dice *La Defensa* que cierto fusionista á quien nosotros nombráramos en el último número de LA CRÓNICA tiene su conciencia tranquila.

¿Con qué tranquila? Pues tanto pesa para él.

Si el fusionista aludido tuviere remordimientos, podría creerse que llegaría á arrepentirse.

Pero si no los tiene, hará mañana, seguramente, lo mismo que ha hecho hoy.

Se asemeja, pues, á los que cometen un hecho ilícito y se quedan tan frescos.

El fusionista á quien se refiere *La Defensa* no temerá á nadie ni precisará de guardia negra; pero los hechos revelan otra cosa.

¿Estuvo en su casa encerrado durante dos días? ¿Había en las inmediaciones de ella agentes de policía que custodiaron su coche cuando se dirigió á la estación? Pues entonces había motivos para que formuláramos las preguntas que tanto han escocado al colega.

Su ídolo será todo lo que se quiera, hasta héroe inclusive; pero su proceder en el asunto, es cuando menos sospechoso. ¿Quién llevó la noticia á ciertas regiones, de la visita hecha al fusionista á que nos referimos? ¿Por qué éste no se enteró bien del objeto de esa visita, que le fué expuesto con mucha claridad? ¿No dió lugar con todo esto á que en una segunda entrevista oyera cosas que no debieron agradarle?

Los temores que en determinado sentido pudo abrigar el cacique fusionista, eran ofensivos para los que ante todo se precian de ser caballeros, ¿Tuvieron la culpa ciertos amigos nuestros, de que se procurara esquivar la primera visita?

Por lo demás, si el fusionista á quien defiende el colega, consiente ó no que le puedan ofender aunque sea ligeramente, el público lo ha de decir, cuando resucitemos trabajos periodísticos que vieron la luz en un colega de esta localidad y que eran debidos, según se cuenta, á uno de los *actuales aliados* del cacique.

Si los fusionistas y los conservadores no se presentaron en público el día del escrutinio, no fué porque estuvieron avergonzados sino por no mortificarnos.

Así lo dice *La Defensa*. De suerte que todavía tenemos que darles las gracias.

Sobre todo porque según el colega nos ha vencido en buena lid.

¡En buena lid cuando nadie ignora lo que ha ocurrido!

Se necesita mucha..... frescura para hablar así.

El artículo 101 de la ley municipal dice lo siguiente:

«El Alcalde podrá convocar á sesion extraordinaria cuando lo juzgue oportuno, y debe hacerlo siempre que se lo prevenga el Gobernador, ó le reclame la tercera parte de los concejales.»

El viernes 14 del actual, ocho concejales republicanos pidieron por escrito al Sr. Alcalde que convocase al Ayuntamiento á sesion extraordinaria para que se discutieran diferentes asuntos.

Y en efecto el Sr. Vacas no hizo caso de la petición de nuestros amigos.

En la sesion de ayer se habló de este asunto y el Alcalde dijo é hizo constar en el acta:

«Que se le había presentado el día 14 la petición; pero que no había creído conveniente citar á sesion extraordinaria.»

Y nosotros preguntamos: ¿Verá impasible el Sr. Gobernador civil, —á quien ha de acudir en queja— que el Sr. Vacas falte descaradamente á la ley? ¿Corregirá de algun modo á quien provoca conflictos, en la creencia, sin duda, de que las autoridades superiores, por temor de que dimita,

no han de castigar sus genialidades?

Lo de la dimision, despues de todo, no ha de verificarse. ¿No amenazó con ella el Sr. Vacas si continuaba aqui el Sr. Arribas? Y sin embargo nunca se ha decidido á presentarla.

La Defensa ha publicado un articulo ensalzando el triunfo de los candidatos ministeriales.

El articulo no es nuevo: es el mismo que publicaron los periódicos conservadores en las últimas elecciones que se hicieron cuando mandaba el monstro.

No hay otra variacion que la de haber escrito «politica fusionera» donde decia politica conservadora.

Nuestro apreciable colega El Diario no ha podido leer con paciencia el articulo del órgano de la fusion.

Y escribe contra éste una tremenda filipica, que se titula «El colmo del descoco.»

Nosotros le hubiéramos puesto este epigrafe:

«El colmo de la desvergüenza.»

La Defensa no tiene reparo en llevar la voz de los conservadores, á la vez que la de los fusionistas.

Oigamos al cologa:

«Segun LA CRÓNICA, los conservadores y fusionistas están unidos por un sentimiento comun: «el del odio que profesan a la libertad.»

No deja de tener razon el colega; se lo profesamos a la libertad, tal como la entienden los partidarios de Ruiz Zarrilla, Salmeron y Pi.

¡Qué constel!»

Constará, señora Defensa; pero conste tambien que sus amigos, en las elecciones municipales de 1885, en que se unieron á los partidarios de Ruiz Zorrilla, Salmeron y Pi, empleaban otro lenguaje.

Entonces no tenían reparo en decir: «A nosotros los Reyes nos importan poco. La libertad es lo primero. Probablemente al fin y al cabo todos seremos unos. En ningunas elecciones hemos trabajado con el entusiasmo de ahora.»

¡Lo que va de ayer á hoy!

La Defensa, que en sus buenos tiempos hizo una enérgica campaña contra los conservadores, está ahora, con ellos, á partir un pñon.

¡Cuánto se indignará el Sr. Sanabria al ver los números de La Defensa que se publican en la actualidad!

En el Ayuntamiento.

FUGA DE LOS FUSIONISTAS Y DE LOS CONSERVADORES.

Ayer se reunió la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria.

Se despacharon varios expedientes de quintas.

Apro báronse algunos informes de la comisión de ornato.

Se dió cuenta de la liquidación practicada con la sociedad «Aguas del Jévara.»

Se promovió un debate algo vivo, á causa de no haberse aplicado la tarifa de los derechos de degüello que para el corriente año económico aprobó la Junta municipal.

Se desechó por 9 votos contra 8, una proposición de nuestros amigos, sobre reintegro al erario municipal, de las cantidades pagadas á los individuos de la escuadra de bomberos nombrados por el Alcalde.

Se hizo constar que faltando á

lo prescrito en la ley, no se había celebrado sesión ordinaria en la semana anterior.

Se hizo constar tambien que el Alcalde no había convocado á sesión extraordinaria, á pesar de habérselo pedido ocho concejales.

Y luego comenzó á discutirse una proposicion que tenía por fin que el Alcalde reintegre las cantidades satisfechas á Enrique Padilla, que había figurado como guardia municipal, sin prestar los servicios propios de este destino.

El Sr. Vacas dijo: No permito hablar aqui de ese asunto.

Y los republicanos le contestaron:

Como el asunto es de la competencia del Ayuntamiento, porque se trata de la administracion de fondos municipales, tiene V. S. que permitirlo.

El Sr. Vacas replicó: Levantaré la sesion.

Y los republicanos le respondieron que no podía hacer eso sin faltar á la ley.

Entonces los señores Castro (D. Jerónimo), Lopez, Enriquez, Cotrina y La Torre, salieron precipitadamente del salón.

Y como no quedaban en éste más que ocho concejales republicano, el Alcalde y tres fusionistas, el Sr. Vacas, que no trató de contener la fuga de los suyos, dijo: la sesion no puede continuar porque no hay suficiente número de concejales.

Y los republicanos contestaron: Perfectamente: Otro día trataremos del asunto, mal que le pese á los que así huyen.

Como la constitucion de la Junta de la Cruz roja fué pública, nada tiene de extraño que El Orden y otros colegas dieran cuenta de aquel acto; pero ¿se nombró de igual modo el comité conservador? No; y hé aqui porque sorprendió á algunas personas que El Orden fuese el único periódico que diera noticia de ese nombramiento.

Despues de todo, no sabemos porque se enfurruña El Orden.

La CRÓNICA se limitó á decir:

«El Orden da cuenta de haberse constituido en esta ciudad un comité conservador.»

¿Había alguna ofensa para El Orden en estas palabras?

Nadie se atreverá á afirmarlo.

Y he aqui porque nos sorprende el enfado, mal encubierto, del colega.

El Orden nos llama órgano de la Alcaldía.

Que se lo cuenten al Sr. D. José Vacas.

Dice El Orden que LA CRÓNICA es una señora de edad avanzada.

Gracias por la finura con que el colega nos llama viejos.

Ya celebrará que á él lleguen á decirle lo mismo.

El Obrero federal ha publicado un articulo titulado «El país de la chupandina.»

En él se habla de alcaldes que de todo sacan partido.

Y de algun prógimo que se mete en la beneficencia para ejercer de primer mendigo, mientras otro chupa para si y para toda su parentela.

Y de ediles que son modelo de delicadeza.

Y de un cacique jefe superior que da á todos quince y raya.

¿En qué region estará situado el país de la chupandina?

De El Orden:

«Han empezado las obras del tranvia despues de haber hecho el contratista el depósito de la cantidad total.

¿No pide nada más el Ayuntamiento? Vamos, unos billetes gratis para los concejales.»

Bien podía haber dicho el colega «para los concejales fusionistas y conservadores.»

Que son los que se empeñaron con que el depósito fuese de 33.000 y pico pesetas.

¿Aseguraba hace un mes, D. Cayetano Rodriguez que él no era político? Pues entonces importa poco que lo pregonase así, ó que lo dijese á todo el quequeria oírsele.

Despues de todo no debe quejarse D. Cayetano: al sentar plaza en las filas conservadoras no lo ha hecho de soldado raso, sino de oficial, puesto que tiene su puestecito en el comité.

Es decir que se hombrea ya con D. Jerónimo, que con una gran hoja de servicios, no ha conseguido siquiera que le adjudiquen la vicepresidencia.

Por eso nos parece muy natural que á D. Jerónimo no se le arrime la camisa al cuerpo.

Bajo la direccion del reputado profesor D. Eduardo Moran, se ha establecido un nuevo colegio en esta ciudad.

En otro lugar de este número, pueden ver nuestros lectores el anuncio referente á dicho colegio.

Hemos recibido la reseña escrita en prosa y en verso por Mosquito, de la corrida de toros verificada el día 8 en esta ciudad.

Damos las gracias al jóven autor de la reseña por la atencion que nos ha dispensado.

Una doméstica trató de apoderarse hace pocos dias de los ahorros del catedrático del Instituto D. Manuel María Saá.

El Juzgado entiende en el asunto.

Pildoras Holloway.—Enfermedades del Hígado.—Las virtudes de estas incomparables Pildoras son unánimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulacion, pocas dolencias hay que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hígado es especialmente á propósito, pues en caso de esta última clase es un específico infalible. Las Pildoras Hoyoway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la muger mas delicada como el niño más infantil pueden usar esta preparacion sin el menor peligro á menos que no la empléen con un exceso que por decirlo así, convertiria en veneno el alimento más innocuo del mundo. Con reducir la superfinidad de bilis, regularizar su secrecion y dar tono al estómago, las Pildoras Hoyoway obtienen una cura perfecta y permanente. Los únicos que necesitan hacerse para vencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea nuna sola ocasion.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Rianza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

BADAJOS, SR. CAMACHO. Almondralejo, Sr. Martinez Pinillos. Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano. Jaen, Sr. R. de la Higuera.

Cáceres, Stes. Casto y Hurtado Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa.

En Madrid, en casa del autor, Rudas

1, farmacia de Perez Negro.

En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Señora viuda y sobrino de Vicente

T. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria.)

APARATOS ELECTRICOS.

OBJETOS PARA DIBUJO

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples, de laton, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinacion, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos articulos con 235 grabados, Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grados y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas; franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de fisica y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MARID.

Arriendo.

El día 27 del presente mes de Setiembre de doce á la una de su tarde se venden en subasta pública en esta poblacion y la casa habitacion del que suscribe, el fruto de bellotas, yerbas de invierno y parte de verano de los millares que se hallan por arrendar de la Encomienda de Zagala, que administra de la testamentaria de S. E. el Sr. Marqués de Portago, bajo el pliego de condiciones que en dicho acto estará de manifiesto.

Albuquerque 5 de Setiembre de 1888. RAMON DUARTE.

Advertisement for LAS Enfermedades Secretas, listing ailments like BLENNORRAGIAS, GONORREAS, FLUJOS BLANCOS, DERRAMES, and PILDORAS KAVA e Inyeccion de DEL DOCTOR FOURNIER.

En Badajoz, D. J. Jimenez. Pedidos importantes a C. A. Saavedra, Rue Taitbout, 55, Paris.

Advertisement for CAFE MARIANO MEDICINAL, listing ailments like NEURALGIA, MIGRAÑA, and other conditions, mentioning Dr. Morales, Carreras, 39, Madrid.

En Badajoz don Ricardo Camacho. Tip. de la viuda de Arteaga.

LOS CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ

MAJDRID—ESCORIAL
PREMIADOS CON 20 MEDALLAS
SOLO CONTIENEN
CACAO AZÚCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.
Fijese bien el público y se deje alucinar por otras marcas.

DE VENTA

EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS
Oficinas: Palma Alta, 8. Depósito: Puerta del Sol, 13.

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses. Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul ademas de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa. Antonio Covarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-york y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cadiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cadiz.

Servicios de Africa.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salida de Cadiz los días 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cadiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cadiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes; y de Tanger para Cadiz los lunes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.—Badajoz; Sres. Gonzalez y Garcia Agente de Aduanas y transportes. Santa Lúas 8.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION DE D. ISIDORO FERNANDEZ SOLANO.
Oficinas: calle Gobernador, 14.—Badajoz.

Esta acreditada casa, que se distingue por su actividad y económicos honorarios, admite representaciones de Ayuntamientos, Empresas, Sociedades, Bancos, Casas Editoriales, de Contratación y particulares.

También se hace cargo de compra, venta y administración de fincas, colocar y facilitar capitales, cobros y pagos al Estado, cancelación de fianzas, redenciones de censos, constitución de depósitos, cobros de sus intereses, pensiones de clases pasivas, incoación de expedientes, y cuantas gestiones se le encomienden en las oficinas Eclesiásticas, Militares, Delegación de Hacienda, Gobierno civil, Diputación provincial, Banco de España, etc.

Contesta á correo vuelto las preguntas sobre trámites de asuntos, y resuelve las consultas que le hagan, efecto de dudas que ocurran en la práctica de las reformas administrativas.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA

CAPITAL DE GARANTIA. independiente del aportado por asegurados
10.000.000 DE PESETAS.

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa ó hijos un capital de 1 000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentran.

Delegado en la provincia de Badajoz, Sr. D. Sancho Sanabria.

Colegio de San Luis.

Segunda enseñanza y clases de adorno, bajo la dirección de don Eduardo Morán, licenciado en Filosofía y letras.—Enseñanza privada de las asignaturas del Bachillerato y repaso de las mismas á los alumnos oficiales.

Director D. Eduardo Morán, Cansado, 32, (por ahora.)

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS
58, Santo domingo 58.

BADAJOS.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas sus gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.